República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-25690641-APN-DGTJ#RENAPER

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Marzo de 2025

Referencia: Nota al Registro Civil de Misiones - EX-2024-132955764- -APN-DD#RENAPER

A: Dir. Gral del Registro de las Personas (Av Andresito Chacra 32-33 (3300) Posadas Misiones),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Jefa de División de Despacho Central dependiente del Depto. Secretaría General me dirijo a Usted, informando que de acuerdo a lo dispuesto en el **Disposición N° 135/2025**, de esta Dirección Nacional - cuya copia se acompaña - deberá rectificar en el acta de nacimiento a nombre de **ALVEZ,Jonas Bautista** (Acta de Nacimiento Nº 775, Folio 88, Año 1988, inscripta en el Registro Civil del Htal. "Ramón MADARIAGA" de Posadas - 4° Sección) el número identificatorio que deberá ser **33.523.132**.-

M.S.M

CUDAP NOTA-S02:

REF.: RNP Nº: ----------

EXPRNP-S02: 76/2013

A.L. Nº 59/2013

EX-2024-132955764-APN-DD#RENAPER

ADJUNTO: COPIA DISPOSICIÓN N° 135/2025

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.12 13:35:57 -03:00

Monica Maciel
Asesor Legal
Dirección General Técnica Jurídica
Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.12 13:35:58 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-135-APN-RENAPER#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2025

Referencia: EX-2024-132955764-APN-DD#RENAPER - ALVEZ/ OLIVERA - S/ PRESUNTA REPETICIÓN MATRICULAR.-

---

VISTO el Expediente N° EX-2024-132955764-APN-DD#RENAPER, la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, el Decreto N° 173 del 21 de febrero de 2024, la Disposición N° 362 del 2 de mayo de 2024 de esta Dirección Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones citadas en el VISTO se refieren a la repetición del Número Identificatorio Nº 33.523.131 a nombre de Jonás Bautista ALVEZ y Carina Soledad OLIVERA.

Que lucen agregadas a autos las copias certificadas de las Actas de Nacimiento de los causantes, advirtiéndose que en ambos casos se ha asignado la misma numeración en cuestión.

Que de las copias certificadas de las Actas de Nacimiento anteriores y posteriores a las de los nombrados, y de los formularios digitales que lucen en autos, cuya correlatividad en los datos de inscripción fue tenida en cuenta, resulta que el Registro Civil actuante asignó la misma numeración a los causantes, cuando a uno le correspondía el N° 33.523.131 y al otro el N° 33.523.132.

Que debe dejarse sentado además que ello queda acreditado al acompañar el Departamento Registro de Nacionales dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN de esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la imagen digitalizada del Formulario 1 M N° 33.523.132 resultando constar a nombre de Jonás Bautista ALVEZ.

Que cabe señalar que aunque no fue posible la localización del ciudadano ALVEZ en el último domicilio denunciado a los fines de la verificación de su Documento Nacional de Identidad, el mismo efectuó la posterior renovación del ejemplar del Documento Nacional de Identidad bajo el N° 33.523.132 mediante el trámite digital ID N° 92004023, numeración que efectivamente le corresponde.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

JURÍDICA de esta Dirección Nacional, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las atribuciones conferidas por la Ley Nº 17.671, el Decreto N° 173/24 y la Disposición Nº 362/24 de esta Dirección Nacional.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la plena vigencia de la Identificación N° 33.523.131 a nombre de Carina Soledad OLIVERA, tomando nota de lo dispuesto en los archivos manuales e informáticos de esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2°.- Por la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN de esta Dirección Nacional, convalídese la rectificación del Número Identificatorio en la Identificación a nombre de Jonás Bautista ALVEZ, que es "33.523.132", rehaciendo la documental faltante en base a la copia certificada del Formulario N° 5 obrante en autos. Todo ello, tomando nota de lo dispuesto en los archivos manuales e informáticos.

ARTÍCULO 3º.- Por el Departamento Secretaría General dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA de esta Dirección Nacional, desglósese y archívese una copia a los fines registrales.

ARTÍCULO 4°.- Por la División Despacho Central del Departamento Secretaría General dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA y por la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN, todas de esta Dirección Nacional, procédase a cumplimentar según el ámbito de su competencia, las siguientes medidas:

a. Tómese nota de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la presente disposición.
b. Notifíquese en forma fehaciente, en los términos de la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo y su Reglamentación, a la ciudadana Carina Soledad OLIVERA, con domicilio en calle Tomás Guido N° 1491 de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, la presente disposición.
c. Notifíquese en forma fehaciente, en los términos de la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo y su Reglamentación, al ciudadano Jonás Bautista ALVEZ, con domicilio en Calle 95 – Casa A 8 – Chacra 94 de la localidad de la Posadas, Provincia de Misiones, que en caso de cambio de domicilio, robo o extravío del Documento Nacional de Identidad, deberá solicitar la renovación del ejemplar bajo el N° 33.523.132. Asimismo, se le hace saber que el presente acto agota la instancia administrativa, pudiendo optativamente consentirlo o recurrirlo mediante Recurso de Reconsideración dentro del término de VEINTE (20) días, o de Alzada dentro de los TREINTA (30) días de recibida la presente disposición.
d. Comuníquese lo resuelto por la presente disposición a las autoridades electorales.
e. Ofíciese a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES a fin de que se sirva rectificar en el Acta de Nacimiento Nº 775, Folio 88, Año 1988, inscripta en el Registro Civil del Htal. "Ramón MADARIAGA" de Posadas (4° Sección), el número identificatorio que deberá ser "33.523.132".

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by MOLVER Benito Mario
Date: 2025.02.14 17:14:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Benito Mario Molver
Subdirector
Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.14 17:14:30 -03:00

88

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
II	475	1988

NACIMIENTO

En Sección 4ta Hospital Ramón Madariaga - Posadas -

República Argentina, a 21 de Abril

de 19 88 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Jonás Bautista

D. N. I. Nº 33523.131

Sexo masculino nacido el 7 de Abril de 1988

a las 23 25 horas, en Hospital Ramón Madariaga - Posadas -

Hijo de Carmelo José ALVEZ

Doc. Ident. N° 14.826.676 -

y de Beatriz GARCETE Doc. Ident. 92.688.857

Apellido ALVEZ

Según certificado de la Obst. María H. de Domínguez

Declarante Carmelo José ALVEZ Doc. Ident. N° 14826.676

Domicilio Coronel Alvarez y R. de Panamá Pdas. Obra en virtud de ser el padre

Firman conmigo el declarante y la madre. -

x

x Beatriz Garcete

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
SECC. 4ta.

MARIA LUIS SANTOS de SUELDO
DELEGADA R.P.P.

ALVEZ
Jonás
Bautista

-nota Pase al Indice "B" Ha. -

REPUBLICA ARGENTINA

= Viene del Folio N° 88 _ Acta N° 775 =

Corresponde al Expte. N° 768-A-25 del RPP. Relacionado al Expte. N° EX-2024-132855764-APN-DD#RENAPER. Disposición N° 362 de Fecha 2 de Mayo de 2024. - Cuya parte Dispositiva Dice: Artículo 1°: Declárase la Plena vigencia de la Identificación N° 33.523.131 a Nombre de Carina Soledad OLIVERA. Artículo 2°: Por la Dirección Nacional de Identificación Convalídese la rectificación del Número Identificatorio en la Identificación a Nombre de "Jonás Bautista ALVEZ" que es "33.523.132". - Art. 3; 4 y 5°. Fdo. Dr. Benito Mario MOLVER Subdirector - Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas. - Hay sus sello. - Posadas Mnes. - 26 de Marzo de 2025. -

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas